



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **016-22**

Salta, 09 FEB 2022
Expediente N° 12.118/18

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. Cecilia Alicia BENITEZ, venció el 31 de Diciembre de 2.021, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-158/21.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto N° 319/21 aconsejan: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la mencionada docente, hasta el 31 de Diciembre de 2022 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/21 realizada en forma virtual el 07-12-21)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación temporaria de la Lic. Cecilia Alicia BENITEZ, D.N.I. N° 24.559.707, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura SEMINARIO I: PROBLEMÁTICA SANITARIA Y ECONÓMICA DEL NOA con extensión a EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.022 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. María Silvia FORSYTH y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N°



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4265404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4265456



RESOLUCION -CD- N°

016-22

Salta, 09 FEB 2022
Expediente N° 12.118/18

CS-140/21.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

jdt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa